



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8068505 presentado por el alumno Moscato, José Luis (D.N.I. N° 36.005.015); Legajo N° 45.562 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Moscato, José Luis (D.N.I. N° 36.005.015); Legajo N° 45.562; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas:

Física I

Sistemas de Representación

Ingeniería Mecánica I,

Análisis Matemático II

Física II

Estabilidad I

Inglés I

Álgebra y Geometría Analítica

Mecánica Racional



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I y Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº

435

UTN
SAC. REG. ROS.

Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica